

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2016-2017**

### **GIMNASIA RÍTMICA BASE B FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017 en la modalidad de **Gimnasia Rítmica Base B** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con las Federaciones Deportivas Española, lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.**

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial serán establecidas por la correspondiente Comisión Provincial, pudiendo delegar esta función en las Comisiones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en [www.deportesclm.educa.jccm.es](http://www.deportesclm.educa.jccm.es)).

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017.**

## DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **que las podrán encontrar en la Orden de 21/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha, de fecha 29 de septiembre de 2016 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.**

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 21 de septiembre de 2016.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la

primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (ASISA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **ORGANIZACIÓN TÉCNICA**

El Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar de Gimnasia Rítmica Base B será clasificatorio para el Campeonato Regional, clasificándose tres equipos en las categorías Alevín, Infantil y Cadete.

Las pruebas para el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar de Gimnasia Rítmica serán:

Alevín	Conjunto Pelotas.
Infantil	Conjunto Mazas.
Cadete	Conjunto Aros y Cuerdas. Un aros más.

## **CATEGORÍAS**

Alevín	2005, 2006, 2007 y 2008
Infantil	2003 y 2004
Cadete	2001 y 2002

Podrán participar en categorías superiores los deportistas nacidos en el último año de la categoría inmediatamente inferior – máximo 2 por conjuntos. (En categoría alevín no se permite la participación de niñas nacidas después de 2008).

Los equipos que participen en la primera fase podrán variar sus equipos para la siguiente, con el fin de facilitar la participación de estos en las dos fases, y no perjudicar a todo el equipo si cualquiera de las gimnastas no pudiera asistir a alguna fase. Permitiéndose un máximo de un cambio por conjunto, debiéndose informar en la reunión de entrenadoras previa a la competición.

## NORMAS TÉCNICAS

Sólo podrán participar en esta competición aquellas niñas que no lo hayan hecho en ningún campeonato federado o control clasificatorio para dicha competición durante este periodo, es decir, de Octubre de 2016 hasta Julio de 2017.

Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría estarán agrupados en los conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.

Se puntuará con código FIG 2013/2016.

Duración de la música: de 1 minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.

Se harán un o dos pases (a determinar según el número de inscripciones).

La nota final viene dada por la suma de: **D+ EJ = Nota final máxima**

Los conjuntos compuestos por 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación, mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:

6 participantes	0,30	7 participantes	0,50
8 participantes	0,70	9 participantes	0,90
10 participantes	1,00		

## EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS

### DIFICULTADES

Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto dificultad de rotación múltiple "Fouette") y 3 dificultades de intercambio: obligatorio 1 dificultad de cada grupo, saltos, equilibrios y rotaciones.

El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,50.

Será obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).

Cada ejercicio deberá presentar una combinación de pasos de Danza, valor único para cada combinación 0,30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

También en cada uno de los ejercicios tendrá como máximo 1 elemento dinámico con rotación y lanzamiento.

El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7,00 puntos.

Mínimo 6 elementos de colaboración entre las gimnastas con o sin rotación.

Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

### PENALIZACIONES

Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

La ficha tiene menos de 3 dificultades sin intercambio: 0,50 puntos.

La ficha tiene menos de 3 dificultades con intercambio: 0,50 puntos.

En la ficha/ejercicio ausencia de 1 combinación de pasos de danza: 0,50 puntos.

Igualmente en la ficha/ejercicio más de 1 elemento dinámico con rotación: 0,50 puntos (y serán anulados).

Ejecución simultanea de 3 o más dificultades corporales diferente por las 5 gimnastas: 0,30 puntos.

Por calculo incorrecto del valor total de todas las dificultades, o por el valor de cada componente de la dificultad: 0,30 puntos.

Más de una dificultad con "tour lento" por ejercicio: 0,30 puntos.

Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha: 0,30 puntos.

Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante dificultades con intercambio: 0,30 puntos.

En la ficha/ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida: 0,30 de penalización (y serán anuladas).

Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales: 0,30 puntos.

Por cada elemento de colaboración ausente (además de los intercambios): 0,30 puntos.

En la ficha más de 7,00 puntos en la nota final de dificultad: 0,30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

En la ficha más de 4 combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas si no entran en la norma).

## EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (faltas artísticas + faltas técnicas).

## NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0 a 10 puntos.

**La nota final viene dada por la suma de D+EJ = Nota final máxima.**

**NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con aparato 7+10 = 17 puntos.**

## FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

### Campeonato Provincial.

2 de Abril de 2017	Pabellón Antonio Rivilla	11,00 horas.	Puertollano
14 de Mayo de 2017	Pabellón Polideportivo	11,00 horas.	Pedro Muñoz

### Campeonato Regional.

27 de Mayo de 2017 en Illescas (Toledo).

## TROFEOS Y MEDALLAS

Recibirán medallas de Oro, Plata y Bronce, todos los componentes de los equipos de cada categoría que se clasifiquen en 1º, 2º y 3º lugar respectivamente.

Las medallas serán entregadas en la última fase del Campeonato Provincial, a celebrar el día 14 de mayo en Pedro Muñoz.

## DISPOSICIÓN FINAL

Dentro del Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017 no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Controles y Campeonatos Federados durante el año 2016.

Las gimnastas que deseen participar en una categoría superior a la que les corresponda por edad, podrán hacerlo presentando un certificado médico y el correspondiente permiso paterno. Esta documentación habrá de ser presentada al realizar la inscripción.

Para todo lo no especificado en este reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o lo que pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla la Mancha.

**PARA CUALQUIER INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DIRIGIRSE A:**

**D<sup>a</sup>. Olivia Montoya** (Federación de Gimnasia de Castilla la Mancha)

**Tlfno. 645183850**

[oliviamontoya\\_15@hotmail.com](mailto:oliviamontoya_15@hotmail.com)

**INSCRIPCIONES ; IMPRESCINDIBLE !**

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares (programa papás), entidades, delegados y entrenadores ([www.deportescm.educa.jccm.es](http://www.deportescm.educa.jccm.es)) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo [tfernandez@dipucr.es](mailto:tfernandez@dipucr.es) del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 24 de marzo de 2017.**

Ciudad Real, 9 de marzo de 2.017